UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 036-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ENE. 2009

Visto el expediente N° 12254 organizado por la servidora Elizabeth Del Pino Samanez sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otro; y

CONSIDERANDO:

Que, la servidora Elizabeth Del Pino Samanez, Técnica Administrativa III, Nivel STA, asignada a la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de bonificación personal, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que obran en autos, la servidora Elizabeth Del Pino Samanez ha acumulado un total de 22 años, 04 meses y 15 días de servicios prestados al Estado al 31 de julio de 2007, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897, desagregado de la siguiente manera:

- En el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial (INIAA) Ayacucho del Sector Agrario de la Región "Los Libertadores-Wari", del 14 de setiembre de 1984 al 30 de junio de 1991. — 06 años, 07 meses, 15 días
- En la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del 01 de noviembre de 1991 al 31 de julio de 2007. — 15 años, 09 meses, 00 días

Que, de acuerdo con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 204-2008-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al cuarto quinquenio;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora ELIZABETH DEL PINO SAMANEZ, Técnica Administrativa III, Nivel STA, asignada a la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, acreditándole VEINTIDOS (22) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de julio de 2007, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley 25897.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 036 -2009-UNSCH-R

Artículo 2º.- OTORGAR a la servidora ELIZABETH DEL PINO SAMANEZ la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 15 de noviembre de 1989.
- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 15 de marzo de 1995.
- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 15 de marzo de 2000.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 15 de marzo de 2005.

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 00312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

M.C. HERMÓGENES MACEDO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.